

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4208 *Resolución de 4 de abril de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo, LOU), modificado por el art. único.64 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la disposición final 2.1 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en lo sucesivo, Real Decreto 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo del Consejo de Gobierno (en adelante, EUCM) y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2009 y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2015 (en adelante, RCA-UCM),

Una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 31 de mayo de 2016, la convocatoria de 79 plazas de funcionarios de los cuerpos docentes en virtud de las bajas producidas en el año 2015, y tras la publicación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2016 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 18 de julio de 2016),

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno de la UCM de 28 de marzo de 2017, convocar a concurso las plazas que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, en el RD 1313/2007 y en la RCA-UCM; por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estos concursos es preciso reunir los siguientes requisitos, que deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera:

2.1 Requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos.

2.2.1 Plazas de turno libre:

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el cuerpo docente universitario de que se trate de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

c) De acuerdo con el párrafo primero del artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, respectivamente.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del RD1313/2007, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

2.2.2 Plazas de promoción interna:

De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 62.2 de la LOU, podrán presentarse los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por

cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo, LPAC), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Bankia, en la cuenta número ES9420385837906000614282, indicando «Universidad Complutense. Derechos de examen».

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador (Av. Séneca, 2- 28040 Madrid) y en la dirección de internet: www.ucm.es.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPAC.

5. Comisiones

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (www.ucm.es).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM y, en lo relativo a la abstención y recusación de sus miembros, a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «BOE» y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará

resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

En la sesión de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del Currículum Vitae según los criterios indicados en el Anexo IV especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los tres criterios generales detallados en dicho Anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general. En todo caso, la actividad investigadora será mérito preferente, no pudiendo la puntuación máxima del criterio relativo a la actividad investigadora ser inferior al relativo a la actividad docente.

El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

6. Acto de presentación

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- a) *Curriculum vitae*, por quintuplicado, así como un sexto ejemplar que incluya la documentación acreditativa de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente, por quintuplicado, en el que se desarrolle, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas), una de las asignaturas obligatorias asignadas al departamento, señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización temporal, los hitos fundamentales de la misma así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.
- c) Proyecto investigador a desarrollar en el caso de obtener la plaza, por quintuplicado.

La asistencia presencial a dicho acto no será necesaria siempre que los candidatos hagan llegar al Presidente de la Comisión, con carácter previo al acto, la documentación a la que se ha hecho referencia en los tres subapartados anteriores. Los candidatos que no hicieran llegar la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la sesión pública a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará pública por la Comisión.

Asimismo se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado la sesión, una resolución que indique tanto la fecha, hora y lugar para la realización de la sesión pública, el orden de actuación de los candidatos en la misma, como el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

Entre el acto de presentación y el comienzo de la sesión pública deberá transcurrir un mínimo de 10 días naturales, salvo que los candidatos renuncien expresamente a dicho plazo.

7. Desarrollo y resolución del concurso

7.1 Valoración del Currículum Vitae.

La Comisión hará una valoración del Currículum Vitae de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

7.2 Valoración de la Sesión Pública.

La sesión pública de cada candidato, que se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza, consistirá en impartir una conferencia durante un tiempo máximo de 60 minutos sobre un tema del área de conocimiento al que se encuentra adscrita la plaza. Tras la conferencia, la Comisión debatirá con el candidato por un tiempo máximo de 120 minutos acerca del tema desarrollado en la misma, así como sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el Currículum Vitae.

Finalizadas las sesiones públicas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el Anexo V, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión.

7.3 Valoración global de los candidatos.

La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del Currículum Vitae y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60 % al *curriculum vitae* y un peso del 40 % a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del Currículum Vitae.

7.4 Publicación de resultados.

Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el Anexo IV y en la sesión pública, así como su valoración global.

8. Propuesta de provisión

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión, debidamente motivada, de no provisión de la plaza convocada.

Finalizada la actuación de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal Docente e

Investigador toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007 y en el artículo 92 de los EUCM.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el art 16.4 de la LPAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor
- c) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberá acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados c y d, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramientos

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo

de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Madrid, 4 de abril de 2017.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de junio de 2015), la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado, Mercedes Gómez Bautista.

ANEXO I

Plazas de turno libre

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Estrategias y Métodos de Crecimiento Empresarial y Comportamiento Emprendedor». N.º de concurso: 17027.

Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Análisis Matemático». Departamento: Análisis Matemático. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Análisis Funcional». N.º de concurso: 17028-P.

2. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica II. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Contaminación lumínica». N.º de concurso: 17029-P.

3. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Facultad de Ciencias de la Documentación. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Información y Documentación del Sector Público». N.º de concurso: 17030-P.

4. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Biología Celular». Departamento: Biología Celular (Morfología Microscópica). Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Neurobiología». N.º de concurso: 17031-P.

5. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular II. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Mecanismos de señalización en cáncer y en patologías cardiovasculares y hepáticas». N.º de concurso: 17032-P.

6. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular IV. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Biotecnología aplicada a la descontaminación de suelos: Marcadores Moleculares para definir el impacto ambiental». N.º de concurso: 17033-P.

7. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad

Social. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Derecho del Trabajo y Seguridad Social». N.º de concurso: 17034-P.

8. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Facultad de Educación-C.F.P. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Enseñanza-aprendizaje de las ciencias por indagación: Resolución de situaciones problemáticas abiertas». N.º de concurso: 17035-P.

9. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Facultad de Educación-C.F.P. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Didáctica de la Geografía». N.º de concurso: 17036-P.

10. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Electromagnetismo». Departamento: Física Aplicada III. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Compatibilidad Electromagnética aplicada a grandes infraestructuras científicas». N.º de concurso: 17037-P.

11. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa I. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Investigación Operativa y Soft computing». N.º de concurso: 17038-P.

12. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa I. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Métodos asintóticos en inferencia estadística basados en divergencias». N.º de concurso: 17039-P.

13. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Estomatología». Departamento: Estomatología III. Facultad de Odontología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Patología Oral y Periodontal en Pacientes Inmunosuprimidos». N.º de concurso: 17040-P.

14. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Farmacología». Departamento: Farmacología (Farmacognosia y Farmacología Experimental). Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Farmacognosia: Antivirales de origen vegetal». N.º de concurso: 17041-P.

15. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Farmacología». Departamento: Farmacología (Farmacognosia y Farmacología). Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Farmacología de compuestos diterpénicos: caracterización y evaluación en modelos animales». N.º de concurso: 17042-P.

16. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Membranas de fibra hueca y nanofibras». N.º de concurso: 17043-P.

17. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Física Teórica». Departamento: Física Teórica I. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Simulación en Sistemas Desordenados y en Teoría Estadística de Campos». N.º de concurso: 17044-P.

18. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte III. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Historia de la arquitectura y el urbanismo español contemporáneo». N.º de concurso: 17045-P.

19. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas I. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Historia Empresarial de las Instituciones Financieras (Banca y Seguros)». N.º de concurso: 17046-P.

20. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Moderna». Departamento: Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «La redefinición de espacios europeos. Política y relaciones internacionales en la primera mitad del siglo XVIII». N.º de concurso: 17047-P.

21. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Inmunología». Departamento: Microbiología I. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Inmunología mucosal». N.º de concurso: 17048-P.

22. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial -L.S.I.. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Sistemas inteligentes y visión por computador: aprendizaje automático, procesamiento de imágenes óptico-acústicas en vehículos autónomos y teledetección». N.º de concurso: 17049-P.

23. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Medicina y Cirugía Animal». Departamento: Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Anatomía Patológica aplicada al estudio de problemas de producción de animales reproductores de líneas comerciales de pollos de carne». N.º de concurso: 17050-P.

24. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Medicina y Cirugía Animal». Departamento: Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Anatomía Patológica del cáncer mamario inflamatorio canino». N.º de concurso: 17051-P.

25. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Facultad de Educación-C.F.P.. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 17052-P.

26. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Microbiología». Departamento: Microbiología II. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Genómica Funcional de Levaduras». N.º de concurso: 17053-P.

27. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Música». Departamento: Musicología. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Historia de la Música». N.º de concurso: 17054-P.

28. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología». Departamento: Nutrición y Bromatología I. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas

al Departamento. Perfil investigador: «Nutrición y Salud Gastrointestinal. Componentes no digeribles de la dieta: fibra dietética y compuestos bioactivos». N.º de concurso: 17055-P.

29. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología». Departamento: Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Estrategias quimiopreventivas frente a compuestos genotóxicos de los alimentos». N.º de concurso: 17056-P.

30. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Producción Animal». Departamento: Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Mejora genética de Alpacas». N.º de concurso: 17057-P.

31. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Producción Animal». Departamento: Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Diversidad genómica y epigenómica asociada con factores nutricionales y climáticos, y su aplicación a la mejora de animales de renta». N.º de concurso: 17058-P.

32. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica I. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Cristalografía y propiedades magnéticas». N.º de concurso: 17059-P.

33. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica I. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Química Orgánica». N.º de concurso: 17060-P.

34. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Bacterias y virus emergentes y desatendidos productores de enfermedades relevantes en sanidad animal (incluyendo agentes zoonóticos)». N.º de concurso: 17061-P.

35. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Parasitología y Enfermedades parasitarias». N.º de concurso: 17062-P.

36. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Clostridium difficile. Implicaciones zoonóticas». N.º de concurso: 17063-P.

37. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Enfermedades infecciosas emergentes y transfronterizas de interés en Sanidad Animal y Salud Pública». N.º de concurso: 17064-P.

38. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sociología». Departamento: Sociología I. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Cambio Social». N.º de concurso: 17065-P.

39. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Zoología». Departamento: Zoología y Antropología Física. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Ictiología». N.º de concurso: 17066-P.



ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente de:			
Área de conocimiento:			
Departamento:		Centro:	
Fecha de Resolución de convocatoria:		BOE:	
Nº de Concurso:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio		Teléfono	Correo electrónico
Municipio	Provincia	Código Postal	
Datos de funcionario de carrera:			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación <input type="checkbox"/> Activo			
Situación <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad • Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 • Justificante original acreditativo del pago de los Derechos de Examen • Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ ○ 			

El abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de _____ en el
área de conocimiento de _____

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a _____

Firmado: _____

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "PERSONAL DOCENTE", cuya finalidad es la gestión, planificación administrativa y cálculo de plantilla del personal docente y colaboradores honoríficos. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es, Avenida de Séneca, 2, 28040 Madrid. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO III

Composición de las comisiones

Plazas de turno libre

Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU)

1. N.º de concurso: 17027.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	NAVAS LÓPEZ.	JOSÉ EMILIO.	CU	UCM.
Secretaria.	FUENTES FUENTES.	M.ª MAR.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	ZULIMA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Vocal.	NIETO ANTOLÍN.	MARIANO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Vocal.	FUENTE SAZ LAMATA.	LUCIO.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente 1.	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	ESTEBAN.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Suplente 2.	GARCÍA VILLAVERDE.	PEDRO MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Suplente 3.	PLA BARBER.	JOSE.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Suplente 4.	RAMÍREZ ALESÓN.	M.ª LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente 5.	CAMELO ORDAZ.	M.ª CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU)

1. N.º de concurso: 17028-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GONZÁLEZ LLAVONA.	JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Secretario.	JARAMILLO AGUADO.	JESÚS ÁNGEL.	CU	UCM.
Vocal.	GONZÁLEZ ORTIZ.	MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
Vocal.	CASCALES SALINAS.	BERNARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Vocal.	CURBERA COSTELLO.	GUILLERMO PHELAN.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente 1.	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	FRANCISCO LUIS.	CU	UCM.
Suplente 2.	ACOSTA VIGIL.	M.ª DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 3.	FRENICHE IBÁÑEZ.	FRANCISCO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente 4.	MOLTO MARTÍNEZ.	ANÍBAL FCO. JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Suplente 5.	PÉREZ GARCÍA.	DAVID.	CU	UCM.

2. N.º de concurso: 17029-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	OSETE LÓPEZ.	M.ª LUISA.	CU	UCM.
Secretario.	GORGAS GARCÍA.	FRANCISCO JAVIER.	CU	UCM.
Vocal.	GARCÍA HERRERA.	RICARDO FRANCISCO.	CU	UCM.
Vocal.	RODRÍGUEZ FRIAS.	M.ª DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Vocal.	HERRERO DAVO.	ARTEMIO.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Suplente 1.	FLORIDO NAVÍO.	ESTRELLA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 2.	DOMÍNGUEZ AGUILERA.	M.ª INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 3.	UDIAS MOINELO.	JOSÉ MANUEL.	CU	UCM.
Suplente 4.	SALVADOR SOLE.	EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Suplente 5.	BERNABEU PASTOR.	JOSÉ GUILLERMO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

3. N.º de concurso: 17030-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	FERNÁNDEZ DEL MORAL.	ALFONSO JAVIER.	CU	UCM.
Secretaria.	LÓPEZ SUÁREZ.	M.ª MERCEDES.	CU	UCM.
Vocal.	PAZ REBOLLO.	M.ª ANTONIA.	CU	UCM.
Vocal.	CARIDAD SEBASTIÁN.	MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Vocal.	CHAIN NAVARRO.	CELIA.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 1.	GARCÍA GARCÍA.	FRANCISCO.	CU	UCM.
Suplente 2.	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.	JESÚS TIMOTEO.	CU	UCM.
Suplente 3.	SANTIAGO FERNÁNDEZ.	FRANCISCO JAVIER.	CU	UCM.
Suplente 4.	MOREIRO GONZÁLEZ.	JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente 5.	ORERA ORERA.	LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

4. N.º de concurso: 17031-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GONZÁLEZ GALLEGOS.	AGUSTÍN.	CU	UCM.
Secretaria.	MALAGÓN POYATO.	M.ª MAR.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	ANADÓN ÁLVAREZ.	RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
Vocal.	FARIÑAS GÓMEZ.	ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Vocal.	ALONSO PEÑA.	JOSÉ RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente 1.	PÉREZ GOMARIZ.	ROSA MARÍA.	CU	UCM.
Suplente 2.	CUADROS OJEDA.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 3.	VICENTE LÓPEZ.	M.ª ÁNGELES.	CU	UCM.
Suplente 4.	LECETA MARTÍNEZ.	JAVIER.	CU	UCM.
Suplente 5.	BERCIANO BLANCO.	M.ª TERESA.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

5. N.º de concurso: 17032-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	BENITO DE LAS HERAS.	MANUEL ROMÁN.	CU	UCM.
Secretaria.	TORRES MOLINA.	MAGDALENA ISABEL.	CU	UCM.
Vocal.	GUZMÁN PASTOR.	MANUEL.	CU	UCM.
Vocal.	MAYOR MENÉNDEZ.	FEDERICO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	CANO GARCÍA.	AMPARO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente 1.	SÁNCHEZ-PRIETO BORJA.	JOSÉ.	CU	UCM.
Suplente 2.	FERNÁNDEZ RUIZ.	JOSÉ JAVIER.	CU	UCM.
Suplente 3.	CASALS CARRO.	M.ª CRISTINA.	CU	UCM.
Suplente 4.	CALÉS BOURDET.	CARMELA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente 5.	GIL SANTANO.	JUAN.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

6. N.º de concurso: 17033-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	SÁNCHEZ-PRIETO BORJA.	JOSÉ.	CU	UCM.
Secretario.	PERERA GONZÁLEZ.	JULIAN.	CU	UCM.
Vocal.	TORRES MOLINA.	MAGDALENA ISABEL.	CU	UCM.
Vocal.	ARIAS FERNÁNDEZ.	M.ª ENRIQUETA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Vocal.	GÓMEZ FERNÁNDEZ.	LUIS.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Suplente 1.	SANTOS MONTES.	GREGORIO A.	CU	UCM.
Suplente 2.	VARA AMEIGEIRAS.	ELENA M.ª.	CU	UCM.
Suplente 3.	CARMENA SIERRA.	M.ª JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente 4.	RODRÍGUEZ PALENZUELA.	PABLO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Suplente 5.	DÍAZ RODRÍGUEZ.	ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

7. N.º de concurso: 17034-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GARCÍA MURCIA.	JOAQUÍN.	CU	UCM.
Secretario.	TORTUERO PLAZA.	JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Vocal.	SEMPERE NAVARRO.	ANTONIO V.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Vocal.	CASTRO ARGÜELLES.	Mª ANTONIA.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Vocal.	DE LA PUEBLA PINILLA.	ANA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente 1.	CAVAS MARTÍNEZ.	FAUSTINO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 2.	LUJÁN ALCARAZ.	JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 3.	MERCADER UGUINA.	JESÚS RAFAEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente 4.	SÁEZ LARA.	CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente 5.	MARTÍNEZ MORENO.	CAROLINA.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

8. N.º de concurso: 17035-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	BAUTISTA GARCÍA-VERA.	ANTONIO.	CU	UCM.
Secretaria.	CHAMORRO PLAZA.	M.ª CARMEN.	CU	UCM.
Vocal.	MELLADO JIMÉNEZ.	VICENTE.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Vocal.	PERALES PALACIOS.	FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	PRIETO RUZ.	M.ª TERESA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Suplente 1.	ÁLVAREZ MÉNDEZ.	JUAN MANUEL.	CU	UCM.
Suplente 2.	FERNÁNDEZ GARCÍA.	EMILIA.	CU	UCM.
Suplente 3.	DE PRO BUENO.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 4.	GELI DE CIURANA.	ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE GIRONA.
Suplente 5.	CAMPANARIO LARGUERO.	JUAN MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

9. N.º de concurso: 17036-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	BAUTISTA GARCÍA-VERA.	ANTONIO.	CU	UCM.
Secretaria.	BRANDIS GARCÍA.	DOLORES.	CU	UCM.
Vocal.	GUZMÁN PÉREZ.	MARÍA F.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	PRATS CUEVAS.	JOAQUÍN.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Vocal.	ESTEPA GIMÉNEZ.	JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
Suplente 1.	ÁLVAREZ MÉNDEZ.	JUAN MANUEL.	CU	UCM.
Suplente 2.	GUTIÉRREZ PUEBLA.	JAVIER.	CU	UCM.
Suplente 3.	PLATA SUAREZ.	JULIÁN.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Suplente 4.	DOMÍNGUEZ GARRIDO.	M.ª CONCEPCIÓN.	CU	UNED.
Suplente 5.	DEL CANTO FRESNO.	CONSUELO.	CU	UCM.

10. N.º de concurso: 17037-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	SEBASTIÁN FRANCO.	JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Secretario.	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.	JOSÉ JUAN.	CU	UCM.
Vocal.	MARGINEDA PUIGPELAT.	JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Vocal.	ARES PENA.	FRANCISCO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
Vocal.	RUBIO BRETONES.	AMELIA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 1.	BRITO LÓPEZ.	RICARDO.	CU	UCM.
Suplente 2.	RODRÍGUEZ PARRONDO.	JUAN MANUEL.	CU	UCM.
Suplente 3.	MARTÍNEZ JIMÉNEZ.	M.ª PILAR.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente 4.	CARRIÓN PÉREZ.	M.ª CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 5.	MEDINA MENA.	FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

11 N.º de concurso: 17038-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	MONTERO DE JUAN.	FRANCISCO JAVIER.	CU	UCM.
Secretaria.	GÓMEZ DE CASTRO.	ANA INÉS.	CU	UCM.
Vocal.	DE LA HORRA NAVARRO.	JULIÁN.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	ALONSO AYUSO.	ANTONIO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Vocal.	PACHECO BONROSTRO.	JOAQUÍN ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
Suplente 1.	SANTOS PEÑAS.	MATILDE.	CU	UCM.
Suplente 2.	CERDÁ TENA.	EMILIO.	CU	UCM.
Suplente 3.	CARRIZOSA PRIEGO.	EMILIO.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente 4.	LILLO RODRÍGUEZ.	ROSA ELVIRA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente 5.	UGARTE MARTÍNEZ.	M.ª DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

12. N.º de concurso: 17039-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	GIL ÁLVAREZ.	M.ª ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Secretario.	TORRES RUIZ.	FRANCISCO DE ASÍS.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	MUÑOZ GARCÍA.	JOAQUÍN.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	ANGULO IBÁÑEZ.	JOSÉ MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	MORALES GONZÁLEZ.	DOMINGO.	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ.
Suplente 1.	RUEDA GARCÍA.	M.ª MAR.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 2.	ROMÁN ROMÁN.	PATRICIA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 3.	UGARTE MARTÍNEZ.	M.ª DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
Suplente 4.	RUIZ MEDINA.	M.ª DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 5.	CORRAL BLANCO.	NORBERTO.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

13. N.º de concurso: 17040-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	BARBERIA LEACHE.	ELENA.	CU	UCM.
Secretario.	SANZ ALONSO.	MARIANO.	CU	UCM.
Vocal.	DE VICENTE RODRÍGUEZ.	JUAN CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Vocal.	BAGAN SEBASTIÁN.	JOSÉ VICENTE.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Vocal.	JUNQUERA GUTIÉRREZ.	LUIS MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Suplente 1.	BULLÓN FERNÁNDEZ.	PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente 2.	DIZ DIOS.	PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
Suplente 3.	COBO PLANA.	JUAN MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Suplente 4.	BACA GARCÍA.	M.ª PILAR.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 5.	SEGURA EGEA.	JUAN JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

14. N.º de concurso: 17041-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	ZARAGOZÁ GARCÍA.	FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Secretario.	MÁÑEZ ALIÑO.	SALVADOR.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Vocal.	GARCÍA GIMÉNEZ.	M.ª DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	RIOS CAÑAVATE.	JOSÉ LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Vocal.	HERRERA GONZÁLEZ.	M.ª DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente 1.	MARTÍN CALVO.	M.ª LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente 2.	GINER PONS.	ROSA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Suplente 3.	MONTERO GÓMEZ.	M.ª JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente 4.	NAVARRO MOLL.	M.ª CONCEPCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 5.	ÁLAMO GONZÁLEZ.	CECILIO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

15. N.º de concurso: 17042-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	FERNÁNDEZ ALFONSO.	M.ª SOLEDAD.	CU	UCM.
Secretaria.	ESTÉVEZ BRAUN.	ANA.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Vocal.	PAYÁ PERIS.	MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Vocal.	MOTILVA SÁNCHEZ.	VIRGINIA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	RIOS CAÑAVATE.	JOSÉ LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Suplente 1.	RODRÍGUEZ ARTALEJO.	ANTONIO.	CU	UCM.
Suplente 2.	MÁÑEZ ALIÑO.	SALVADOR.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Suplente 3.	ALARCÓN DE LA LASTRA ROMERO.	CATALINA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente 4.	LAFUENTE FLO.	AMALIA.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Suplente 5.	MARTÍN CALVO.	M.ª LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

16. N.º de concurso: 17043-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	DOMÍNGUEZ-ADAME ACOSTA.	FRANCISCO.	CU	UCM.
Secretario.	BRITO LÓPEZ.	RICARDO.	CU	UCM.
Vocal.	FERNÁNDEZ TEJERO.	CARLOS.	CU	UCM.
Vocal.	BENAVENTE HERRERA.	JUANA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Vocal.	LEGIDO SOTO.	JOSÉ LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Suplente 1.	MÉNDEZ MARTÍN.	M.ª BIANCHI.	CU	UCM.
Suplente 2.	RODRÍGUEZ PARRONDO.	JUAN MANUEL.	CU	UCM.
Suplente 3.	MARTÍNEZ DÍEZ.	LOURDES.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Suplente 4.	GONZÁLEZ MARTÍN.	M. LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Suplente 5.	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.	JOSÉ JUAN.	CU	UCM.

17. N.º de concurso: 17044-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GONZÁLEZ LÓPEZ.	ARTEMIO.	CU	UCM.
Secretario.	RUIZ RUIZ.	FERNANDO.	CU	UCM.
Vocal.	MUÑOZ SUDUPE.	ANTONIO.	CU	UCM.
Vocal.	TARANCÓN LAFITA.	ALFONSO.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	GARCÍA GONZALO.	LUIS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente 1.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UCM.
Suplente 2.	PÉREZ MARTÍN.	CARMELO.	CU	UCM.
Suplente 3.	DOBADO GONZÁLEZ.	ANTONIO.	CU	UCM.
Suplente 4.	AZCOITI PÉREZ.	VICENTE.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente 5.	SANTOS REYES.	ANDRÉS.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

18. N.º de concurso: 17045-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	CALVO SERRALLER.	FRANCISCO.	CU	UCM.
Secretaria.	BLASCO ESQUIVIAS.	BEATRIZ.	CU	UCM.
Vocal.	DE DIEGO OTERO.	ESTRELLA.	CU	UCM.
Vocal.	LOZANO BARTOLOZZI.	M.ª MAR.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Vocal.	FREIXA SERRA.	MA. DEL RIPOLL.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Suplente 1.	ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES.	M.ª DOLORES.	CU	UNED.
Suplente 2.	SOTOS SERRANO.	CARMEN.	CU	UCM.
Suplente 3.	TOAJAS ROGER.	M.ª ÁNGELES.	CU	UCM.
Suplente 4.	CRUZ VILLALÓN.	MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Suplente 5.	CÁMARA MUÑOZ.	ALICIA.	CU	UNED.

19. N.º de concurso: 17046-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	PERDICES BLAS.	LUIS.	CU	UCM.
Secretario.	LLOPIS AGELÁN.	ENRIQUE.	CU	UCM.
Vocal.	MANERA ERBINA.	CARLES.	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS.
Vocal.	VIDAL OLIVARES.	FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Vocal.	NÚÑEZ ROMERO-BALMAS.	GREGORIO.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 1.	PÉREZ MOREDA.	VICENTE.	CU	UCM.
Suplente 2.	GÓMEZ MENDOZA.	ANTONIO.	CU	UCM.
Suplente 3.	DE LUXÁN MELÉNDEZ.	SANTIAGO.	CU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
Suplente 4.	CONGOST COLOMER.	ROSA.	CU	UNIVERSIDAD DE GIRONA.
Suplente 5.	LÓPEZ ORTIZ.	M.ª INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

20. N.º de concurso: 17047-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	CARRETERO ZAMORA.	JUAN MANUEL.	CU	UCM.
Secretaria.	FRANCO RUBIO.	GLORIA ÁNGELES.	CU	UCM.
Vocal.	PÉREZ SAMPER.	M.ª ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Vocal.	ALBAREDA SALVADÓ.	JOAQUIM.	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
Vocal.	JUAN VIDAL.	JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS.
Suplente 1.	GARCÍA CÁRCEL.	RICARDO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Suplente 2.	CEPEDA GÓMEZ.	JOSÉ.	CU	UCM.
Suplente 3.	ALBEROLA ROMA.	ARMANDO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente 4.	ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS.	INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 5.	REY CASTELAO.	OFELIA.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

21. N.º de concurso: 17048-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	ARNAIZ VILLENA.	ANTONIO.	CU	UCM.
Secretario.	REGUEIRO GONZÁLEZ-BARROS.	JOSÉ RAMÓN.	CU	UCM.
Vocal.	PÉREZ GOMARIZ.	ROSA MARÍA.	CU	UCM.
Vocal.	LÓPEZ LARREA.	CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Vocal.	SANTAMARÍA OSSORIO.	MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente 1.	VICENTE LÓPEZ.	M.ª ÁNGELES.	CU	UCM.
Suplente 2.	LECETA MARTÍNEZ.	JAVIER.	CU	UCM.
Suplente 3.	CABRERA CASTILLO.	M.ª TERESA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 4.	SOLANA LARA.	RAFAEL.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Suplente 5.	MOLINAPINEDA DE LAS INFANTAS.	IGNACIO J.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

22. N.º de concurso: 17049-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	FERNÁNDEZ CHAMIZO.	M.ª CARMEN.	CU	UCM.
Secretario.	GONZÁLEZ CALERO.	PEDRO ANTONIO.	CU	UCM.
Vocal.	PAVÓN MESTRAS.	JUAN LUIS.	CU	UCM.
Vocal.	CERRADA SOMOLINOS.	JOSÉ ANTONIO.	CU	UNED.
Vocal.	ONAINDÍA DE LA RIVAHERRERA.	EVA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
Suplente 1.	MARCOS MARTÍNEZ.	ESPERANZA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente 2.	FERNÁNDEZ MANJÓN.	BALTASAR.	CU	UCM.
Suplente 3.	MARTI OLIET.	NARCISO.	CU	UCM.
Suplente 4.	LÓPEZ FRAGUAS.	FRANCISCO JAVIER.	CU	UCM.
Suplente 5.	CALERO MUÑOZ.	CORAL.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

23. N.º de concurso: 17050-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	GÓMEZ-LUCÍA DUATO.	M.ª ESPERANZA.	CU	UCM.
Secretaria.	SIMARRO FERNÁNDEZ.	M.ª ISABEL.	CU	UCM.
Vocal.	BERNABÉ SALAZAR.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Vocal.	CARRASCO OTERO.	LIBRADO.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	MÉNDEZ SÁNCHEZ.	ANICETO.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente 1.	ORTEGA MORA.	LUIS.	CU	UCM.
Suplente 2.	CASTRO ARGANDA.	JOSÉ MARÍA.	CU	UCM.
Suplente 3.	NAVARRO CÁMARA.	JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 4.	MOZOS MORA.	ELENA.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente 5.	CUBERO PABLO.	M.ª JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

24. N.º de concurso: 17051-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	GÓMEZ-LUCÍA DUATO.	M.ª ESPERANZA.	CU	UCM.
Secretaria.	SIMARRO FERNÁNDEZ.	M.ª ISABEL.	CU	UCM.
Vocal.	MONTOYA ALONSO.	JOSÉ ALBERTO.	CU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
Vocal.	GÓMEZ VILLAMANDOS.	JOSÉ ALBERTO.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	CARRASCO OTERO.	LIBRADO.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente 1.	GUTIÉRREZ PANIZO.	CÁNDIDO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 2.	GUTIÉRREZ CABRERA.	CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
Suplente 3.	BLANCO CANCELO.	JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Suplente 4.	MONTES CEPEDA.	ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 5.	MOZOS MORA.	ELENA.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

25. N.º de concurso: 17052-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo.	Universidad
Presidente.	GARCÍA RAMOS.	JOSÉ MANUEL.	CU	UCM.
Secretario.	GAVIRIA SOTO.	JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Vocal.	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ.	CARMEN.	CU	UNED.
Vocal.	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.	SAMUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Vocal.	GARCÍA JIMÉNEZ.	EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente 1.	JOVER OLMEDA.	GONZALO.	CU	UCM.
Suplente 2.	MARTÍN-LOECHES GARRIDO.	MANUEL.	CU	UCM.
Suplente 3.	JORNET MELIA.	JESÚS MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Suplente 4.	SUÁREZ RODRÍGUEZ.	JESÚS MODESTO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Suplente 5.	CARDONA MOLTÓ.	M.ª CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

26. N.º de concurso: 17053-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo.	Universidad
Presidenta.	MOLINA MARTÍN.	MARÍA.	CU	UCM.
Secretario.	PLA ALONSO.	JESÚS.	CU	UCM.
Vocal.	GIL GARCÍA.	CONCHA.	CU	UCM.
Vocal.	DEL REY IGLESIAS.	FRANCISCO JUSTO.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Vocal.	CANSADO VIZOSO.	JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 1.	ROTGER ANGLADA.	RAFAEL.	CU	UCM.
Suplente 2.	VÁZQUEZ ESTÉVEZ.	COVADONGA.	CU	UCM.
Suplente 3.	HERRERO PERPIÑÁN.	ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA.
Suplente 4.	CANTORAL FERNÁNDEZ.	JESÚS MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
Suplente 5.	ESTÉVEZ TORANZO.	ALICIA.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

27. N.º de concurso: 17054-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo.	Universidad
Presidente.	MARTÍN MORENO.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Secretario.	SOBRINO SÁNCHEZ.	RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Vocal.	GÓMEZ MUNTANÉ.	MARICARMEN.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Vocal.	VILLANUEVA ABELAIRAS.	CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
Vocal.	AVIÑO A PÉREZ.	JOSE.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Suplente 1.	CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE.	CARMELO ALEJANDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Suplente 2.	CÁMARA DE LANDA.	ENRIQUE GUILLERMO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Suplente 3.	DE DIEGO OTERO.	ESTRELLA.	CU	UCM.
Suplente 4.	BLASCO ESQUIVIAS.	BEATRIZ.	CU	UCM.
Suplente 5.	TOAJAS ROGER.	M.ª ÁNGELES.	CU	UCM.

28. N.º de concurso: 17055-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo.	Universidad
Presidente.	SÁNCHEZ MUNIZ.	FRANCISCO JOSÉ.	CU	UCM.
Secretaria.	ORTEGA ANTA.	ROSA MARÍA.	CU	UCM.
Vocal.	TRONCOSO GONZÁLEZ.	ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	ROS BERRUEZO.	GASPAR FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Vocal.	ESTEBAN ÁLVAREZ.	ROSA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente 1.	MARTÍN DE SANTOS.	M.ª ROSARIO.	CU	UCM.
Suplente 2.	HERNÁNDEZ CRUZA.	PABLO.	CU	UCM.
Suplente 3.	PERIAGO CASTÓN.	M.ª JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 4.	GARCÍA FERNÁNDEZ.	M.ª CAMINO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente 5.	RODRÍGUEZ GÓMEZ.	JUAN MIGUEL.	CU	UCM.

29. N.º de concurso: 17056-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo.	Universidad
Presidente.	RODRÍGUEZ GÓMEZ.	JUAN MIGUEL.	CU	UCM.
Secretario.	MEDINA CANALEJO.	LUIS MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	ASENSIO PÉREZ.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Vocal.	PÉREZ COELLO.	M.ª SOLEDAD.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Vocal.	AGUILAR VILAS.	M.ª VICTORINA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente 1.	CÓRDOBA RAMOS.	JUAN JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Suplente 2.	TRONCOSO GONZÁLEZ.	ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente 3.	TORIJA ISASA.	M.ª ESPERANZA.	CU	UCM.
Suplente 4.	BARBERÁ SAEZ.	REYES.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Suplente 5.	ROS BERRUEZO.	GASPAR FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

30. N.º de concurso: 17057-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	TORO IBÁÑEZ.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Secretaria.	VALERA CÓRDOBA.	M.ª MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	ARANA NAVARRO.	ANA.	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
Vocal.	VARONA AGUADO.	LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	MOLINA ALCALÁ.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente 1.	BLASCO MATEU.	AGUSTÍN.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
Suplente 2.	CARABAÑO LUENGO.	ROSA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Suplente 3.	DE LA FUENTE CRESPO.	LUIS FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente 4.	SERRADILLA MANRIQUE.	JUAN MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente 5.	HERNÁNDEZ PÉREZ.	PILAR.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

31. N.º de concurso: 17058-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GAUDIOSO LACASA.	VICENTE RAMIRO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Secretaria.	BARROETA LAJUSTICIA.	ANA CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Vocal.	ZARAGOZA FERNÁNDEZ.	PILAR.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	DE LA FUENTE CRESPO.	LUIS FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Vocal.	SAÑUDO ASTIZ.	CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente 1.	PIEDRAFITA ARILLA.	JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Suplente 2.	CARABAÑO LUENGO.	ROSA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Suplente 3.	ALTARRIBA FARRAN.	JUAN.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente 4.	TORO IBÁÑEZ.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Suplente 5.	GONZÁLEZ RONCERO.	M.ª ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

32. N.º de concurso: 17059-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GONZÁLEZ CALBET.	JOSÉ MARÍA.	CU	UCM.
Secretario.	JIMÉNEZ APARICIO.	REYES.	CU	UCM.
Vocal.	PERPIÑÁN VIELBA.	M.ª FELISA.	CU	UCM.
Vocal.	DELGADO LAITA.	ESTHER.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.	FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Suplente 1.	CANO ESQUIVEL.	MERCEDES.	CU	UCM.
Suplente 2.	MORÁN MIGUÉLEZ.	EMILIO.	CU	UCM.
Suplente 3.	SÁEZ PUCHE.	REGINO.	CU	UCM.
Suplente 4.	MANZANO MANRIQUE.	BLANCA ROSA.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Suplente 5.	CALVINO GÁMEZ.	JOSÉ JUAN.	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

33. N.º de concurso: 17060-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	SEOANE PRADO.	CARLOS.	CU	UCM.
Secretario.	GARCÍA CSÁKY.	AURELIO.	CU	UCM.
Vocal.	ORTIZ GARCÍA.	M.ª JOSEFA.	CU	UCM.
Vocal.	TORROBA PÉREZ.	TOMÁS.	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
Vocal.	SASTRE SANTOS.	ÁNGELA.	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ.
Suplente 1.	FERNÁNDEZ LÁZARO.	FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ.
Suplente 2.	ARJONA LORAQUE.	ODÓN.	CU	UCM.
Suplente 3.	LÓPEZ RODRÍGUEZ.	M.ª LUZ.	CU	UCM.
Suplente 4.	ROS LATIENDA.	M.ª BLANCA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente 5.	MARTÍNEZ ÁLVAREZ.	ROBERTO.	CU	UCM.

34. N.º de concurso: 17061-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.	LUCAS JOSÉ.	CU	UCM.
Secretario.	SÁNCHEZ-VIZCAÍNO RODRÍGUEZ.	JOSÉ MANUEL.	CU	UCM.
Vocal.	RODRÍGUEZ FERRI.	ELÍAS FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Vocal.	CALVO TORRAS.	MARÍA DELS ÀNGELS.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Vocal.	CARO VERGARA.	M.ª ROSA.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 1.	FERNÁNDEZ-GARAYZÁBAL FERNÁNDEZ.	JOSÉ FRANCISCO.	CU	UCM.
Suplente 2.	GÓMEZ-LUCÍA DUATO.	M.ª ESPERANZA.	CU	UCM.
Suplente 3.	MORENO ROMO.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UCM.
Suplente 4.	MORRONDO PELAYO.	M.ª PATROCINIO.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
Suplente 5.	VADILLO MACHOTA.	SANTIAGO.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

35. N.º de concurso: 17062-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	FLORES LANDEIRA.	JUANA MARÍA.	CU	UCM.
Secretaria.	CUÉLLAR DEL HOYO.	M.ª CARMEN.	CU	UCM.
Vocal.	SIMARRO FERNÁNDEZ.	M.ª ISABEL.	CU	UCM.
Vocal.	BARGUES CASTELLÓ.	M.ª DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Vocal.	CUTILLAS BARRIOS.	CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente 1.	MARTÍNEZ MORENO.	ÁLVARO.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente 2.	VALLADARES HERNÁNDEZ.	BASILIO.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Suplente 3.	MOLINA CABALLERO.	JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
Suplente 4.	MORENO ROMO.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UCM.
Suplente 5.	FERNÁNDEZ-GARAYZÁBAL FERNÁNDEZ.	JOSÉ FRANCISCO.	CU	UCM.

36. N.º de concurso: 17063-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	DE LA FUENTE LÓPEZ.	RICARDO.	CU	UCM.
Secretario.	ORTEGA MORA.	LUIS.	CU	UCM.
Vocal.	BADIOLA DÍEZ.	JUAN JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	CALVO TORRAS.	MARÍA DELS ÀNGELS.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Vocal.	TARRADAS IGLESIAS.	CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente 1.	GARCÍA MARÍN.	JUAN FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente 2.	CUBERO PABLO.	M.ª JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 3.	RUBIO NISTAL.	PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente 4.	SIMARRO FERNÁNDEZ.	M.ª ISABEL.	CU	UCM.
Suplente 5.	CASTRO ARGANDA.	JOSÉ MARÍA.	CU	UCM.

37. N.º de concurso: 17064-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.	LUCAS JOSÉ.	CU	UCM.
Secretario.	SÁNCHEZ-VIZCAÍNO RODRÍGUEZ.	JOSÉ MANUEL.	CU	UCM.
Vocal.	RODRÍGUEZ FERRI.	ELÍAS FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Vocal.	CALVO TORRAS.	MARÍA DELS ÀNGELS.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Vocal.	CARO VERGARA.	M.ª ROSA.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente 1.	FERNÁNDEZ-GARAYZÁBAL FERNÁNDEZ.	JOSÉ FRANCISCO.	CU	UCM.
Suplente 2.	GÓMEZ-LUCÍA DUATO.	M.ª ESPERANZA.	CU	UCM.
Suplente 3.	MORENO ROMO.	MIGUEL ÀNGEL.	CU	UCM.
Suplente 4.	MORRONDO PELAYO.	M.ª PATROCINIO.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
Suplente 5.	VADILLO MACHOTA.	SANTIAGO.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

38. N.º de concurso: 17065-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	RAMOS TORRE.	RAMÓN.	CU	UCM.
Secretario.	GARCÍA SELGAS.	FERNANDO.	CU	UCM.
Vocal.	BERICAT ALASTUEY.	EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	DÍAZ MARTÍNEZ.	CAPITOLINA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Vocal.	TOBÍO SOLER.	CONSTANZA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente 1.	TORRES ALBERO.	CRISTÓBAL.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente 2.	ENTRENA DURÁN.	FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente 3.	ALONSO BENITO.	LUIS ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente 4.	BERIÁIN RÁZQUIN.	JOSETXO.	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
Suplente 5.	ARANGO VILA-BELDA.	JOAQUÍN.	CU	UCM.

39. N.º de concurso: 17066-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	MORALES MUÑIZ.	ARTURO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Secretario.	FERNÁNDEZ DELGADO.	CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	BRAÑA VIGIL.	FLORENTINO.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Vocal.	CARRANZA ALMANSA.	JUAN.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	MUÑOZ-CHÁPULI ORIOL.	RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Suplente 1.	DURÁN BOYERO.	ANA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Suplente 2.	MARCOS GARCÍA.	M.ª ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente 3.	VÁZQUEZ OTERO.	M.ª ELSA.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Suplente 4.	MIER DURANTE.	MILAGROS PILAR.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente 5.	PÉREZ MELLADO.	VALENTÍN.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

ANEXO IV

Criterios de valoración del *curriculum vitae*

1. Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 50 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
- Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

2. Criterio General: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 40 y 55 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.
- Comunicaciones a congresos.
- Participación en proyectos competitivos de investigación.
- Dirección y participación en proyectos y contratos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- Estancias en centros de investigación.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

3. Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos. (Cuando se trate de plazas vinculadas con plazas asistenciales en Instituciones Sanitarias, en la experiencia profesional se deberá valorar la actividad asistencial desarrollada).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los tres criterios generales debe ser 100.

ANEXO V

Criterios de valoración de la sesión pública

- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación
- La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento.
- El interés y relevancia del proyecto investigador y su integración en el ámbito de conocimiento.